OFICIO N° 14078
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.68°/370

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de pago de los finiquitos de los trabajadores de la Empresa Constructora Coex Ltda., por declaración de quiebra de dicha entidad encargada de la construcción de viviendas sociales en la comuna de Puerto Montt.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 509C1D133928CA3F

**ESTADO DE PAGO DE FINIQUITO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCTORA COEX, CON CARGO A BOLETAS DE GARANTÍAS POR DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE DICHA EMPRESA, ENCARGADA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN COMUNA DE PUERTO MONTT (Oficio)**

El señor **ULLOA**.- Finalmente, en septiembre del año pasado la empresa COEX dejó de construir viviendas sociales en la comuna de Puerto Montt, declarándose en quiebra, con lo que dejó a más de 700 familias sin sus viviendas sociales y con su subsidio en la mano.

Lamentablemente, además de existir un problema de vivienda social, como consecuencia de la detención de estas obras, existe también un problema laboral a causa del no pago de finiquitos a los cientos de trabajadores que quedaron en la calle.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a fin de que informe el estado de pago de los finiquitos que el propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo iba a efectuar con cargo a las boletas de garantía de la empresa constructora contratada para la ejecución de la obra.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.**

**Oscar González Vega**
**Abogado Coordinador de Fiscalización**